

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Armando Chavarría Barrera

Año I                      Primer Periodo Ordinario                      LIX Legislatura                      Núm. 6

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
02 DE DICIEMBRE DE 2008

### SUMARIO

ASISTENCIA	Pág. 3
ORDEN DEL DÍA	Pág. 3
ACTAS	Pág. 6
COMUNICADOS	
- Oficio signado por el licenciado Regino Hernández Trujillo, magistrado de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal Electoral del Estado, por el que hace del conocimiento de la resolución del contenido y sentido de la misma del expediente TEE/QSU/JIN/005/2008 y TEE/QSU/JIN/015/2008 acumulados, para los efectos legales correspondientes	Pág. 6
- Oficio suscrito por el ciudadano Efraín Figueroa Durán, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero, por el que solicita que la comunidad de Los Capulines, perteneciente a la comisaría municipal de "El Frío", se erija en delegación municipal	Pág. 6
- Oficio signado por la ciudadana Faustina Ramírez Cornelio, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero, por el que solicita de este Honorable Congreso, se regularice su situación en el Cabildo, del cual forma parte	Pág. 7
- Oficio suscrito por la ciudadana Elia Castillo Sánchez, regidora del Honorable	

Ayuntamiento del municipio de Alcozauca, Guerrero, por el que solicita autorización para ejercer funciones docentes y edilicias      Pág. 7

### CORRESPONDENCIA

- Escrito firmado por el ciudadano Armando Sánchez de Jesús, por el que solicita dejar sin efecto la licencia que le fue otorgada y se le autorice su reincorporación, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero      Pág. 8
- Escrito signado por la ciudadana Margarita Nava Muñoz, por el que solicita se dé por terminada la licencia que le fue otorgada y se le autorice para que se reincorpore, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero      Pág. 9
- Escrito firmado por la ciudadana Ricarda Robles Uriostegui, por el que solicita se dé por terminada la licencia que le fue otorgada y se le autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero      Pág. 9
- Escrito signado por el ciudadano Armando Rogelio Tapia Moreno, por el que solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada y se le autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero      Pág. 10
- Oficio firmado por el ciudadano Paulino Albino Cruz, comisario municipal de la

Ciénega del Sauce, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por el que solicita la intervención de este Honorable Congreso, para la credencialización de los ciudadanos de esta localidad

Pág. 10

#### INICIATIVAS

- Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el remite la iniciativa de Ley Reglamentaria del Registro Civil del Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal

Pág. 10

- Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el remite la iniciativa de Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo estatal

Pág. 11

- Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal

Pág. 11

- Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Establece las Bases para el Régimen de Permisos, Licencias y Concesiones para la Prestación de Servicios Públicos y la Explotación y Aprovechamiento de Bienes de Dominio del Estado y los ayuntamientos, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal

Pág. 12

- Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, número 194, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal

Pág. 12

- Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2009, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal

Pág. 13

- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que comunica la recepción de iniciativas de Ley de Ingresos Municipales y sus respectivas Tablas de Valores para el ejercicio fiscal 2009, presentadas por diversos ayuntamientos del estado de Guerrero

Pág. 13

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Victoriano Wences Real, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba exhortar a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado; así como a los 81 honorables ayuntamientos de nuestra Entidad, para que de manera coordinada, implementen las acciones preventivas necesarias para hacer frente a esta temporada invernal. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 14

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Enrique Herrera Gálvez, por el que este Honorable Congreso exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación, fortalezcan las estrategias de prevención y atención del VIH SIDA, mediante campañas de difusión e información sobre la pandemia en todos los espacios públicos de la Entidad, incluyendo escuelas públicas y privadas solicitando que dichas campañas centren su atención en estrategias de difusión e información bilingüe dirigidas a los pueblos indígenas y se destinen los recursos necesarios para la atención de quienes ya padecen la enfermedad. Solicitando su aprobación

como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 15**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Rutilo Vitervo Aguilar, por el que esta Soberanía Popular solicita a la Comisión Federal de Electricidad a través de la oficina de la superintendencia, atiende de manera urgente la problemática que afrontan las comunidades indígenas de Metlatonoc, Cochoapa el Grande, Atlamajalcingo del Monte y Tlapa de Comonfort, Guerrero, dando respuesta inmediata y favorable a las demandas de las comunidades indígenas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 18**

#### INTERVENCIONES

- Del ciudadano diputado Faustino Soto Ramos, en relación al 34 Aniversario del fallecimiento del profesor Lucio Cabañas Barrientos **Pág. 21**
- Del ciudadano diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, en relación a la situación política que prevalece en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero **Pág. 22**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 24**

**Presidencia del diputado Armando Chavarría Barrera**

#### ASISTENCIA

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Con gusto Diputada.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Alvarado García Antelmo, Álvarez Reyes Carlos, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Chavarría Barrera Armando, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia,

Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Vizairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Jorrín Lozano Víctor Manuel, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascasio Juan Antonio, Rocha Ramírez Aceadeth, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Vitervo Aguilar Rutilo, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 39 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputada vicepresidenta.

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Bonfilio Peñaloza García y para llegar tarde los diputados Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Napoleón Astudillo Martínez y Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 39 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 12:30 horas del día martes 2 de diciembre de 2008, se inicia la presente sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

<<Primer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 27 de noviembre de 2008.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Regino Hernández Trujillo, magistrado de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal Electoral del Estado, por el que hace del conocimiento de la resolución del contenido y sentido de la misma del expediente TEE/QSU/JIN/005/2008 y TEE/QSU/JIN/015/2008 acumulados, para los efectos legales correspondientes.

b) Oficio suscrito por el ciudadano Efraín Figueroa Durán, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero, por el que solicita que la comunidad de Los Capulines, perteneciente a la comisaría municipal de "El Frío", se erija en delegación municipal.

c) Oficio signado por la ciudadana Faustina Ramírez Cornelio, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero, por el que solicita de este Honorable Congreso, se regularice su situación en el Cabildo del cual forma parte.

d) Oficio suscrito por la ciudadana Elia Castillo Sánchez, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca, Guerrero, por el que solicita autorización para ejercer funciones docentes y edilicias.

Tercero.- Correspondencia:

a) Escrito firmado por el ciudadano Armando Sánchez de Jesús, por el que solicita dejar sin efectos la licencia que le fue otorgada y se le autorice su reincorporación al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.

b) Escrito signado por la ciudadana Margarita Nava Muñoz, por el que solicita se dé por terminada la licencia que le fue otorgada y se le autorice para que se reincorpore al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

c) Escrito firmado por la ciudadana Ricarda Robles Uriostegui, por el que solicita se dé por terminada la licencia que le fue otorgada y se le autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

d) Escrito signado por el ciudadano Armando Rogelio Tapia Moreno, por el que solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada y se le autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

e) Oficio firmado por el ciudadano Paulino Albino Cruz, comisario municipal de la Ciénega del Sauce, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por el que solicita la intervención de este Honorable Congreso, para la credencialización de los ciudadanos de esta localidad.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el remite la iniciativa de Ley Reglamentaria del Registro Civil del Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

b) Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el remite la iniciativa de Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

c) Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

d) Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Establece las Bases para el Régimen de Permisos, Licencias y Concesiones para la Prestación de Servicios Públicos y la Explotación y Aprovechamiento de Bienes de Dominio del Estado y los ayuntamientos, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

e) Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, número 194, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

f) Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el

remite la iniciativa de Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2009, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

g) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que comunica la recepción de iniciativas de Ley de Ingresos Municipales y sus respectivas Tablas de Valores para el ejercicio fiscal 2009, presentadas por diversos ayuntamientos del estado de Guerrero.

Quinto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Victoriano Wences Real, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba exhortar a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado; así como a los 81 honorables ayuntamientos de nuestra Entidad, para que de manera coordinada, implementen las acciones preventivas necesarias para hacer frente a esta temporada invernal. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Enrique Herrera Gálvez, por el que este Honorable Congreso exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación fortalezca las estrategias de prevención y atención del VHI SIDA, mediante campañas de difusión e información sobre la pandemia en todos los espacios públicos de la Entidad incluyendo escuelas públicas y privadas solicitando que dichas campañas centren su atención en estrategias de difusión e información bilingüe dirigidas a los pueblos indígenas y se destinen los recursos necesarios para la tensión de quienes ya padecen la enfermedad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Rutilo Vitervo Aguilar, por el que esta Soberanía Popular, solicita a la Comisión Federal de Electricidad a través de la oficina de la superintendencia, atienda de manera urgente la problemática que afrontan las comunidades indígenas de Metlatonoc, Cochoapa el Grande, Atlamajalcingo del Monte y Tlapa de Comonfort, Guerrero, dando respuesta inmediata y favorable a las demandas de las comunidades indígenas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Faustino Soto Ramos, en relación al 34 Aniversario del fallecimiento del profesor Lucio Cabañas Barrientos.

b) Del ciudadano diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, en relación a la situación política que prevalece en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero.

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 02 de diciembre de 2008.

Servida, diputada vicepresidenta.

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de algún diputado o diputada.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Se informa a la Presidencia que se registraron 4 asistencias de diputadas y diputados, Romero Suárez Silvia, Vicario Castrejón Héctor, Morales Prieto Javier, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, con los que se hace un total de 43 diputadas y diputados.

Servida, señora vicepresidenta.

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

### ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidenta me permito proponer a la Plenaria para su aprobación la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por este Honorable Congreso del día jueves 27 de noviembre del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los integrantes de esta Legislatura, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

### COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Regino Hernández Trujillo, magistrado de la Sala Unitaria del Tribunal Electoral del Estado.

#### **El secretario Victoriano Wences Real:**

Chilpancingo, Guerrero, a 26 de noviembre del 2008.

Licenciado Armando Chavarría Barrera, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En cumplimiento al cuarto punto del resolutivo de la sentencia de 25 de noviembre de 2008, dictada en los expedientes citados al rubro, anexo al presente remito a usted copia certificada de dicha resolución, a fin de que

la Legislatura local tome conocimiento del contenido y sentido de la misma, para los efectos legales correspondientes.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y expresarle mi consideración distinguida.

Atentamente.

Licenciado Regino Hernández Trujillo.  
Magistrado de la Quinta Sala Unitaria.

Servida, diputada vicepresidenta.

#### **La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de la resolución de antecedentes y la turna a la Comisión de Gobierno, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Efraín Figueroa Durán, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero.

#### **El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Ciudadanos Integrantes del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

En mi carácter de presidente municipal constitucional del municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Distrito Judicial de los Bravo, estado de Guerrero, hago del conocimiento que el día 16 de julio del presente año, en sesión ordinaria de Cabildo, en el tercer punto del Orden del Día, se abordó lo siguiente:

Acuerdo de Cabildo para que la localidad de Los Capulines, Guerrero, pueda erigirse como delegación municipal, perteneciente a la comisaría de El Frío, Guerrero, a continuación hubo varias participaciones, toda vez que por disposición de los artículos 61, fracciones XX, XXII y XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado, en los cuales faculta a los ayuntamientos para fijar, modificar o sustituir los nombres de las comisarías y poblados, así como dividir el territorio municipal en comisarías y crear delegaciones municipales, cumpliendo el requisito principal, el cual consiste en que las dos terceras partes de los vecinos deberán formular solicitud al Congreso del Estado, por conducto del Ayuntamiento y las comisarías afectadas brinden su anuencia.

Por lo anterior señalado y una vez aprobado por unanimidad de votos por parte del Honorable Cabildo, así como subsanados los requisitos, se envía esta solicitud para que ese cuerpo colegiado determine si procede que la localidad pueda erigirse como delegación municipal anexo a la comisaría de El Frío, Guerrero.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional.

Ciudadano Efraín Figueroa Durán.

Servida, diputada vicepresidenta.

#### **La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana Faustina Ramírez Cornelio, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero.

#### **El secretario Victoriano Wences Real:**

Ciudadanos Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este medio me dirijo a ustedes con la finalidad de exponerle mi asunto y así poder resolver mi situación, ya que soy regidora suplente del Partido de la Revolución Democrática del periodo 2005 – 2008, en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero, el propietario ciudadano César de Jesús Domínguez, nunca se presentó al Honorable Ayuntamiento a ninguna reunión de Cabildo a pesar de ser convocado.

El 29 de agosto de 2007, fui convocada a la sesión de Cabildo para que yo asumiera el cargo de regidora, en esa sesión a la que asistí se tomó el acuerdo de que yo integrara el Cabildo, en la siguiente sesión el día 3 de septiembre del mismo año tomé la protesta de ley como

regidora, sin embargo, nunca me integraron a la nómina correspondiente para que yo pudiera cobrar todos mis derechos que por ley me corresponde, desde que me integre sólo se me ha pagado por medio de recibos y de manera muy irregular, retrasándose mi salario, por lo que le pido muy atentamente tomen cartas en el asunto y se me pueda tomar la protesta de ley en el Honorable Congreso del Estado, para que se regularice mi situación y así obtener mis derechos que conforme a la ley me corresponden como regidora en el Honorable Ayuntamiento constitucional de Copalillo, Guerrero.

Nota: se anexa a la presente copia del acta de Cabildo donde fui llamada a formar parte del mismo, a falta del propietario y copia del acta donde tomé protesta como regidora.

Atentamente.

Ciudadana Faustina Ramírez Cornelio.

Regidora de Ecología del Ayuntamiento Constitucional de Copalillo, Guerrero.

C.c.p.- Diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación del Honorable Congreso del Estado, para su intervención.- Presente.

C.c.p.- Diputada Aurora Martha García Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género del Honorable Congreso del Estado.- Para su intervención.- Presente.

C.c.p.- Sergio Cenobio Morales, Presidente Municipal Constitucional de Copalillo, Guerrero, para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Aurora Muñoz Martínez, Secretaria de Derechos Humanos del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática.- Para su conocimiento e intervención.- Presente.

C.c.p.- Interesada.

Servida, diputada vicepresidenta

#### **La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José

Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana Elia Castillo Sánchez, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.

**El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Alcozauca, Guerrero, 10 de octubre de 2008.

Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

La que suscribe, ciudadana Elia Castillo Sánchez, en mi carácter de regidora de educación del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca, Guerrero, con el debido respeto me dirijo a la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el objeto de solicitar en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, emita juicio a mi favor en razón de que desempeño el cargo de regidora de educación del Honorable Ayuntamiento de Alcozauca, con un horario de 17 a 20 horas y a su vez estoy adscrita a la supervisión escolar número 15 como apoyo técnico pedagógico con clave presupuestal 11007662900.0E1483000055, filiación CASE5804175SG3, con un horario de 9 a 15 horas, haciendo mención que la distancia del Honorable Ayuntamiento a la supervisión es de medio kilómetro aproximadamente y el tiempo de traslado es de 10 a 15 minutos.

Por lo anterior, se comprueba con el acta de sesión de Cabildo de fecha 21 de agosto de 2008, la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que con base a los antecedentes que señalo tengan a bien aprobar el juicio a mi favor.

Anexo al presente, escrito fotocopia del acta de sesión de Cabildo.

Atentamente.  
Ciudadana Elia Castillo Sánchez.

Servida, diputada vicepresidenta

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

**CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ciudadano Armando Sánchez de Jesús.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Con gusto.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Armando Sánchez de Jesús, Presidente constitucional con licencia del Honorable Ayuntamiento municipal de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, comparezco para exponer:

Con fundamento en la fracción XXIX del artículo 47 de la Constitución local del Estado de Guerrero y la fracción XXIX del artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con fecha 26 de agosto del 2008 y presentado ante la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado el mismo mes y año solicité licencia por tiempo indefinido por cuestiones de salud, sin embargo, hoy solicito a este Honorable Congreso se revoque la licencia que tengo para que de inmediato asuma mi responsabilidad de presidente constitucional del Honorable Ayuntamiento Municipal de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento a usted ciudadano presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Octava Legislatura, atentamente pido:

Único: declare que a lugar para mi petición se revoque la licencia que tengo para que de inmediato asuma mi responsabilidad de presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento municipal de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.

Protesto lo necesario.

Alcozauca de Guerrero, Guerrero, a 29 de octubre de 2008.

Servida, vicepresidenta.

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos en lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al escrito signado por la ciudadana Margarita Nava Muñoz.

#### **El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de la Legislatura LIX.- Presente.

Acapulco, Guerrero, a 18 de noviembre del 2008.

Antecedentes, escrito sin número de fecha 6 de octubre del 2008.

En relación a mi oficio citado en antecedentes la que suscribe Margarita Nava Muñoz, por este conducto reitero mi solicitud de reincorporación al cargo de regidora del municipio de Acapulco, Guerrero, que en tiempo y forma entregue a la Oficialía Mayor del Congreso desde el 6 de octubre del año en curso. A efecto de ser atendida y autorizada, en virtud de que al parecer quedó pendiente la dictaminación de la misma, solicito a ustedes con fundamento en lo establecido en los artículos 8 fracción XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 127, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y analizar los escritos de antecedentes y emitir el dictamen correspondiente de decreto que en derecho proceda, solicito además se salvaguarde mi derecho en tiempo ya que presentamos al mismo momento la solicitud de reincorporación con los regidores Oscar Salvador Hernández Salgado y Efraín Dorantes Vélez, los cuales desde el nueve de octubre se incorporaron a su cargo.

Por lo que considero, si existía algún impedimento para la emisión de mi dictamen se debió comunicarme, confío que el asunto que pongo en sus manos tenga una respuesta inmediata y ajustada a derecho.

Agradezco de antemano, su valiosa atención y apoyo.

Atentamente.

Ciudadana Margarita Nava Muñoz.

Servida diputada.

#### **La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al escrito firmado por la ciudadana Ricarda Robles Uriostegui.

#### **El secretario Victoriano Wences Real:**

Con gusto.

Acapulco de Juárez, Guerrero, a 17 de noviembre del 2008.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Como es de su conocimiento con fecha 23 de julio del año en curso, solicite que me fuera concedida licencia por tiempo indefinido, a partir del 3 de agosto del año citado, para separarme del cargo de la regiduría del municipio Acapulco de Juárez, Guerrero, por lo cual mediante el presente curso, solicito al Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, autorización para reincorporarme al cargo y funciones de regidora del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, pidiendo de antemano que una vez autorizada mi reintegración se haga del conocimiento del Honorable Ayuntamiento citado, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reintegro mis atentas consideraciones.

Atentamente.

Ricarda Robles Uriostegui, regidora con licencia.

Servida, vicepresidenta.

#### **La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Armando Rogelio Tapia Moreno.

**El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Acapulco, Guerrero, a 18 de noviembre del 2008.

Asunto: se solicita se anule licencia.

Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Me permito solicitar a usted en mi calidad de regidor propietario con licencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, se deje sin efecto la licencia por tiempo indefinido que solicite para contender como diputado en las elecciones del 5 de octubre pasado, misma que fue autorizada por el decreto número 714 de fecha 30 de julio del 2008, esto con la finalidad de poder reincorporarme a mis actividades como regidor del Cabildo de Juárez.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Licenciado Armando Rogelio Tapia Moreno, regidor con licencia.

Servida diputada.

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos en lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio firmado por

el ciudadano Paulino Albino Cruz, comisario municipal de la Ciénega del Sauce, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Ciénega del Sauce, Guerrero, a 20 de octubre del 2008.

Ciudadanos Diputados Integrantes del Congreso del Estado.

Por este medio y de la manera más atenta solicitamos a ustedes dar seguimiento a nuestra solicitud planteada para la credencialización de los ciudadanos de nuestra localidad y que este se realice a la brevedad posible, ya que por falta de algún trámite o datos el Instituto Federal Electoral no ha realizado dicho trabajo en esta localidad de Ciénega del Sauce. Lo antes citado es debido a que por dar el decreto 419 de fecha 26 de septiembre del 2007, emitido por este Congreso del Estado nuestra localidad fue segregada del municipio de Acatepec para formar parte del municipio de Ayutla de los Libres. Y de esta fecha seguimos perteneciendo al distrito que corresponde a Acatepec y no tenemos credencial para votar de nuestro actual municipio.

Agrego al presente copia simple de la respuesta que le fue dirigida al diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, por parte del director de límites territoriales y remunicipalización de la que se puede obtener información que sirva de apoyo, para resolver nuestra petición.

Atentamente.

Paulino Albino Cruz, Comisario Municipal.

Servida, diputada vicepresidenta.

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la solicitud de antecedentes al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos conducentes.

Asimismo, se agradecerá a los representantes de los medios de comunicación guardar silencio y atender la sesión.

**INICIATIVAS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario José Natividad

Calixto Díaz, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno signado bajo el inciso “a”.

**El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Chilpancingo, Guerrero, octubre 29 de 2008.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por instrucciones del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado y con fundamento en el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, adjunto me permito enviar a ustedes la iniciativa de la Ley reglamentaria del Registro Civil del Estado de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo Estatal, somete a esa alta Representación Popular para que previo el trámite legislativo se proceda a su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servida, diputada.

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de Ley de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, dé lectura al oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Con gusto.

Chilpancingo, Guerrero, octubre 29 del año 2008.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por instrucciones del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado y con fundamento en el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, adjunto me permito enviar a ustedes la iniciativa de la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo Estatal somete a esta alta Representación Popular, para que previo el trámite legislativo se proceda a su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servida, diputada.

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de ley de antecedentes a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno.

**El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Chilpancingo, Guerrero, octubre 29 de 2008.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por instrucciones del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado y con fundamento en el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, adjunto me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo Estatal somete a esa alta representación popular, para que

previo el trámite legislativo se proceda a su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servida, diputada.

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Con gusto.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 25 del 2008.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por instrucciones del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado y con fundamento en el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, adjunto me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley que establecen las bases para el régimen de permisos, licencias y concesiones para la prestación de servicios públicos y la explotación y aprovechamientos de bienes de dominio del Estado y los ayuntamientos, documento que el titular del Poder Ejecutivo Estatal somete a esta alta representación popular para que previo el trámite legislativo se proceda a su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servida, diputada.

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de decretos de antecedentes a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno.

**El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Chilpancingo, Guerrero, octubre 28 del 2008.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero número 194. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a la alta consideración de esa Representación Popular a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Secretario General de Gobierno.

Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servida, diputada vicepresidenta.

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Justicia para los efectos

de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno.

#### **El secretario Victoriano Wences Real:**

Chilpancingo, Guerrero, octubre 15 del 2008.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En términos de lo dispuesto por el artículo 74, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guerrero y 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública número 433, me permito enviar a ustedes la iniciativa de la Ley de ingresos para los municipios de Acatepec, Ahuacuotzingo, Ajuchitlán del Progreso, Alcozauca de Guerrero, Alpoyecá, Apaxtla de Castrejón, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Coahuayutla de José María Izazaga, Cochoapa el Grande, Copala, Copalillo, Copanatoyac, Cualác, Cuautepec, Cuetzala del Progreso, Cutzamala del Pinzón, Florencio Villareal, Gral. Canuto Neri, Gral. Heliodoro Castillo, Igualapa, Iliatenco, Ixcateopan de Cuauhtémoc, José Joaquín de Herrera, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Mochitlán, Pedro Ascencio Alquisiras, Pilcaya, Quechultenango, Tecoaapa, Tepecoacuilco de Trujano, Tetipac, Tixtla de Guerrero, Tlacoapa, Tlaxiataquilla de Maldonado, Xalpatláhuac, Xochistlahuaca, Xochihuehuetlán, Zapotitlán Tablas y Zirándaro de los Chávez, Guerrero. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a la alta consideración de esa Representación Popular a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Secretario General de Gobierno.

Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servida, diputada vicepresidenta.

#### **La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, turna la iniciativa de ley de antecedentes a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado.

#### **El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 2 de diciembre del 2008.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 8 y 13 de octubre del año en curso, se recibieron en esta Oficialía Mayor las iniciativas de leyes de ingresos y de sus respectivas tablas de valores de diversos ayuntamientos para el ejercicio fiscal 2009. Iniciativas que agrego al presente y se hacen de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado José Luis Barroso Merlín.

Oficial Mayor.

Servida, diputada vicepresidenta.

#### **La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna las iniciativas de leyes de ingresos municipales y sus respectivas tablas de valores de antecedentes a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

#### **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, inciso “a”, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al diputado Victoriano Wences Real, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

**El diputado Victoriano Wences Real:**

Con el permiso de la Mesa.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe, diputado Victoriano Wences Real, perteneciente a esta Legislatura, y en uso a las facultades que me confieren el artículo 50, fracción II, de la Constitución Política del Estado; 126, fracción II, en correlación con los numerales 137, segundo párrafo; 149; 150; y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, vengo a poner a consideración de esta Soberanía, para que se discuta y se apruebe en su caso como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que de acuerdo con información de la Subsecretaría de Protección Civil del gobierno del Estado, en días pasados el frente frío número seis dejó a poco más de 6 mil familias afectadas de los municipios de Acatepec, Zapotitlán Tablas, Atlamajalcingo del Monte, Chilapa de Álvarez, Tlacoapa, San Luis Acatlán, Atlixac, Malinaltepec, Iliatenco, Metlatónoc y Cochoapa El Grande, todos de la región Montaña de Guerrero.

Que de acuerdo a información del departamento de servicios hidrometeorológico de Protección Civil del Estado, el frente frío número 9 ocasionó temperaturas de hasta 5 y 7 grados en las partes altas de la Entidad; como es el caso de los municipios de la Región de la Montaña y de la Sierra; donde se registraron temperaturas mínimas de hasta 2 grados.

Según información de esta dependencia, también se han registrado temperaturas bajas en comunidades de Olinalá con siete grados, en Tlacotepec, cabecera municipal de Heliodoro Castillo, y en Xochihuehuatlán con ocho grados, Chilapa con 8.5 grados y Huitzuc con 9.5.

Que en la semana pasada, el Centro de Monitoreo Estatal de la Subsecretaría de Protección Civil pronosticó que el frente frío número 10 produciría un descenso de temperatura, mientras que una masa de aire frío generaría vientos fuertes sobre el norte y noreste del Estado, principalmente en las regiones Norte, Montaña y Centro; previendo que el fenómeno comenzaría a afectar a la Entidad el sábado 22 de noviembre, y ocasionaría temperaturas menores a los 10 grados centígrados en lugares como la Montaña y Sierra del Estado.

Sin embargo, el frente frío número 10, que inició el 22 de noviembre, se agudizó en varias comunidades de los municipios de Cochoapa El Grande, Metlatónoc, Acatepec, Atlamajalcingo del Monte y Malinaltepec, registrando temperaturas por debajo de los 5 grados centígrados.

Es importante subrayar que las condiciones topográficas, ubicación geográfica y otros aspectos de origen natural, hacen que la Entidad se vea afectada cada año por fenómenos meteorológicos con bajas temperaturas, en tal razón se prevé que las condiciones climatológicas se agudicen para los próximos días.

Que en este tenor, es menester mencionar que el tema de la protección civil no se trata de responder ante las contingencias, sino tomar medidas preventivas para evitar pérdidas humanas y materiales que después pudiésemos lamentar.

Que en Guerrero, y más en aquellas regiones donde se agudizan las bajas temperaturas, las personas expuestas a estas condiciones, en su mayoría pueden sufrir de enfermedades respiratorias, que de acuerdo a cifras de algunas jurisdicciones sanitarias, se han incrementado hasta en un 20%, además de problemas por quemaduras o intoxicación con monóxido de carbono o gas LP.

Que las personas que habitan en los Municipios de la Región de la Montaña, según cifras del Censo del INEGI del año 2005, son aproximadamente el 80% indígenas; quienes el 60% de sus viviendas son de adobe y lamina, habitaciones que son más vulnerables con el frío, lo que provoca a las familias problemas de salud, pero principalmente a los niños y adultos mayores, altas posibilidades de contraer enfermedades respiratorias.

Que ante este contexto, es ineludible que la Secretaría de Salud implemente acciones para atender esta contingencia, principalmente en lo que respecta a la atención médica en los municipios donde se han registrado las más bajas temperaturas; de igual forma, las autoridades estatales y municipales competentes en materia de protección civil, tomen en cuenta las medidas precautorias y brinden información oportuna sobre esta temporada de frío.

Por las consideraciones expresadas, pongo a consideración de esta Soberanía Popular, la discusión y en su caso, la aprobación, como asunto urgente y de obvia resolución, la siguiente propuesta:

**ACUERDO PARLAMENTARIO**

Único.- Esta Quincuagésima Novena Legislatura, aprueba exhortar a los titulares de la Secretaría de

Seguridad Pública y Protección Civil, la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado; así como a los 81 honorables ayuntamientos, para que de manera coordinada implementen las acciones preventivas necesarias para hacer frente a esta temporada invernal.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de su fecha de expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en un diario de circulación estatal.

Es cuanto.

#### **La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Victoriano Wences Real, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba exhortar a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado; así como a los 81

honorables ayuntamientos de nuestra Entidad, para que de manera coordinada implementen las acciones preventivas necesarias para hacer frente a esta temporada invernal. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Herrera Gálvez, para que de lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Enrique Herrera Gálvez:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros diputados y diputadas:

El que suscribe, diputado local, Enrique Herrera Gálvez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción I y 127, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, someto a consideración la presente propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal a reforzar campañas de prevención, difusión, información y atención médica sobre la pandemia del VIH SIDA, y establecer estrategias del mismo en lenguas indígenas y prevenir la discriminación en contra de los portadores del VIH, bajo el tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

El día de ayer primero de diciembre, fue conmemorado el Día Mundial de la Lucha contra el VIH SIDA, declarado por la Organización Mundial de la Salud desde el 1º de diciembre de 1988, es decir, hace exactamente 20 años, a razón de un día como ayer, pero a más de 25 años de haberse diagnosticado el primer caso de Sida y que ha provocado la muerte de más de 25 millones de personas en el mundo y más de 40 millones de infectados, convirtiéndose en la principal causa de muerte de hombres y mujeres de entre 15 y 59 años de edad.

El VIH SIDA es una enfermedad terrible que prácticamente ha recorrido y asolado a todas las culturas de la tierra. Se trata de una pandemia que no ha discriminado a nadie. Lo mismo es para los países ricos, que para los países pobres.

Desde que se descubrió el VIH SIDA, millones de vidas humanas han sucumbido, agravándose en muchos países y convirtiéndose en un grave problema de salud pública, que ha ido en aumento en todos los rincones del planeta, y a la que no se le ha encontrado una cura definitiva para contrarrestar su avance vertiginoso, a pesar de cuantiosos recursos que se han destinado para la investigación de dicha enfermedad.

El padecimiento del SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida) es la manifestación final de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana VIH. La pandemia es dolorosa, emocional, física y económicamente para toda la sociedad, y particularmente para quienes la padecen. En sí, es una “honda preocupación” para los gobiernos y para todas las sociedades, “parar el SIDA” que se ha convertido en un lema central en la lucha por encontrar la medicina para aliviarnos de esta terrible enfermedad.

Según datos de organismos internacionales de reconocido prestigio de 1981 al 2006, el SIDA ha cobrado la vida a más de 25 millones de personas en todo el mundo, convirtiéndose así en una de las más mortales y destructivas pandemias en el mundo moderno, que lo mismo afecta a mujeres y hombres de todas las edades, jóvenes y niños, y en forma indiscriminada a nadie distingue por su origen racial e identidad cultural. Todos estamos expuestos a ella.

De acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud, en el mundo hay más de 41 millones de personas que portan el virus del VIH y combatirla se ha convertido en uno de los objetivos del Desarrollo de las Naciones Unidas para el presente Milenio. Incluso los gobiernos de los estados se han comprometido que para el año 2015, cumplir con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la humanidad, incluyendo el combate por todas las formas posibles de alcance a esta enfermedad que nos ocupa en el seno de esta Soberanía el día de hoy.

Compañeros diputados y diputadas:

Nuestra preocupación no es general, es particular por cuanto que en el continente americano, México se ubica en el tercer lugar de personas infectadas por el VIH, después de los Estados Unidos y Brasil.

De acuerdo a estimaciones realizadas por el Centro Nacional para la Prevención y Control del SIDA (CENSIDA), en México existen más de 150 mil personas adultas infectadas por el VIH, de las cuales más de 100 mil corresponden al género homosexual, casi 40 mil a población heterosexual, más de 4 mil 500

a reclusos, casi 3 mil a usuarios de drogas inyectables y poco más de 2 mil 500 a trabajadores y trabajadoras del sexo servidores.

La pandemia del SIDA en México es predominantemente sexual.

De acuerdo con la Secretaría de Salud a través de la dirección de Epidemiología, en este año de 2008 se han registrado 4 mil 706 casos de VIH, lo cual coloca a la entidad en noveno lugar a escala nacional. Además se reporta que el 55 por ciento se concentran en Acapulco, y que cada año hay un incremento de 120 nuevos casos.

Lo preocupante es que hasta hace 10 años un hombre infectado por cada 20 mujeres, pero actualmente existe un hombre por cada tres mujeres, lo que equivale que se ha “feminizado la enfermedad”.

Por diversos motivos todos estamos expuestos a contraer la enfermedad. La humanidad entera está aún lejos de encontrar una solución definitiva que no sea una estrategia de prevención, información y difusión del problema.

Y así con estas estadísticas expuestas, creemos que siempre habrá un subregistro de la enfermedad que hace más complicado atender el problema en su justa dimensión.

Además que mientras no haya una solución médica a la pandemia, lo único seguro que pueden tener es la información y la responsabilidad todos ciudadanos de cuidar su cuerpo, sin importar su posición económica.

Aunque vale destacar que la población pobre, indígena, rural y analfabeta es la que tiene mayor riesgo de contagio, por falta de información oportuna y por la posible omisión de las autoridades sanitarias para incrementar estrategias de prevención.

Así mismo, se requiere se destinen los recursos necesarios para la atención de quienes padecen la enfermedad.

La exclusión y discriminación social, van de la mano con el VIH SIDA, ya que con la enfermedad se acompaña la persistencia de prejuicios y discriminaciones, como lo son el racismo, la homofobia, y la marginación, agravan la violación de los derechos humanos fundamentales de cualquier ser humano.

Bajo estas consideraciones, presento a ustedes diputados y diputadas el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, fortalecer estrategias de prevención y atención del VIH SIDA, mediante campañas preventivas, difusión e información sobre la pandemia en todos los espacios públicos de la Entidad, incluyendo todas las escuelas públicas y privadas, así como destinar recursos necesarios para la atención médica de quienes padecen esta enfermedad.

Segundo.- Que las campañas preventivas y de atención se centren en estrategias de difusión e información bilingüe dirigidas a los pueblos indígenas, particularmente a aquellas regiones que expulsan migrantes a los estados del norte del país, y a los Estados Unidos. Además que la cruzada de prevención, tenga como énfasis el eje transversal, en la lucha contra la homofobia, la discriminación y la exclusión, hacia las personas portadores del VIH SIDA, que actualmente son violados sus derechos y garantías constitucionales de igualdad.

## TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario a las autoridades mencionadas para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero.- Publíquese el acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento.

El VIH SIDA es tan exitoso desde su perspectiva y es tan trágico desde la nuestra.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de calificada de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia.

En que sentido, diputado.

Se le concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Ricardo Moreno Arcos.

**El diputado Ricardo Moreno Arcos:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas.

El suscrito diputado Ricardo Moreno Arcos a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por el artículo 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito hacer uso de la palabra con relación al día mundial del SIDA.

El 1 de diciembre, no sólo celebramos una nueva jornada en todo el mundo para luchar contra el SIDA, si no que se cumplen 20 años desde que las Naciones Unidas decidieran establecer este día siendo el lema elegido para este año lidera, empodera, y provee, en el cual se destaca la necesidad de liderazgo político para cumplir con los compromisos que se han adoptado en la respuesta al SIDA, sin lugar a dudas unas de la epidemias mas destructivas que registra la historia de la humanidad, en Guerrero al igual que nuestro país el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida se ha convertido en un problema de salud pública muy complejo con múltiples repercusiones psicológicas, sociales, económicas y políticas que rebasan el ámbito de la salud, las cifras oficiales nos hablan de 4706 casos, los reales más de 5 mil y es aquí en donde se rompe el mito de que el VIH es una enfermedad de los homosexuales ya que cualquier personas es vulnerable a contraerla no importa la edad, sexo, religión y muchos menos el estatus social al que pertenezca, por ello es necesario incorporar a la lucha en contra del VIH al mayor número de sectores y actores políticos,

asociaciones civiles, profesionistas, amas de casa y estudiantes, con el propósito de poner fin a la estigma y a la discriminación que a un impiden a muchas gentes saber como prevenir el SIDA y obtener un tratamiento adecuado.

La discriminación social es una fuerte carga para quienes son víctimas de este mal la satanización del SIDA es un fuerte tabú que permea fuertemente en nuestra sociedad, la fobia que surge a raíz de la falta de información y los entornos conservadores representan una amenaza, para la integridad moral de los cero positivos, además en las prisiones los reos contagiados son víctimas de tratos inhumanos los sistemas sanitarios también se reportan índices de discriminación por temor del parte del personal a ser infectados accidentalmente, por todo lo anterior, es urgente establecer estrategias de prevención como responsabilidad, no sólo de quienes ocupan posiciones de autoridad si no de todos, hombres y mujeres como grupos vulnerables con el propósito de poner fin al SIDA.

Como integrante de la Comisión de Salud de esta Quincuagésima Novena Legislatura en el Partido Revolucionario Institucional, consideramos necesario dentro del marco jurídico, fortalecer la participación de la sociedad civil y las personas con VIH en los programas de prevención, así como en campañas dirigidas a disminuir el estigma, la discriminación y la homofobia en poblaciones claves, también debemos pugnar por reforzar las acciones para la creación de más centros ambulatorios para la prevención y atención del VIH e infecciones de transmisión sexual, actualmente contamos con dos centros de atención para este gravísimo mal y creo que nos corresponde a nosotros poner el dedo en la yaga para que podamos tener más centros de atención, para que se pueda atacar este gran mal.

La correcta información y la conciencia del flagelo psicológico y moral de los infectados es la mejor vacuna disponible en la actualidad para prevenir este doble mal de que prácticamente nadie es inmune y del que todos absolutamente todos somos responsables.

Es cuanto, presidente.

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que no hay más oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para

su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Enrique Herrera Galvez, por el que este Honorable Congreso exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaria de Salud y de la Secretaría de Educación, fortalezca las estrategias de prevención y atención del VIH SIDA mediante campañas de difusión e información sobre la pandemia en todos los espacios públicos de la identidad, incluyendo escuelas públicas y privadas, solicitando que dichas campañas centren su atención en estrategias de difusión e información bilingüe dirigidas a los pueblos indígenas y se destine los recursos necesarios para la atención de quienes padecen la enfermedad.

Emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rutilio Vitervo Aguilar, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

**El diputado Rutilo Vitervo Aguilar:**

Con el permiso de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado.

Compañeros diputados y diputadas del Congreso del Estado de Guerrero.

El suscrito, diputado Rutilio Vitervo Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ante la Quincuagésima Novena Legislatura H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 149, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, el punto de acuerdo, que a continuación se expone:

CONSIDERACIONES

Que los habitantes de las comunidades Indígenas de la Montaña de Guerrero, siempre han sufrido diversos

atropellamientos en sus derechos fundamentales, como consecuencia de su calidad de indígenas. Esto da pie a la discriminación de la población indígena por parte de las diferentes autoridades.

Me refiero a los atropellamientos de sus derechos fundamentales que se acentúa cada día por el poco interés de las autoridades competentes de atenderlos y en este contexto me refiero al problema que enfrentan las comunidades de los municipios de Metlatonoc, Cochoapa el Grande, Atlamajalcingo del Monte y Tlapa de Comonfort, con la Comisión Federal de Electricidad, consistente en el mal servicio que se les brinda, en las altas tarifas de cobro de energía eléctrica, falta de mantenimiento y reparación de las líneas de conducción de energía eléctrica, generando con ello apagones constantes, la falta de tomas de lecturas de los medidores, todo esto ha generado abusos en los cobros de las tarifas por consumo de energía eléctrica.

Ya que las Comunidades Indígenas que integran los Municipios mencionados, enfrentan este problema desde hace varios años sin que los hayan denunciado y fue hasta el 28 de febrero del presente año, en que se reunieron representantes de 113 Comunidades para abordar la problemática de manera colectiva y organizada en busca de una pronta solución a la problemática.

Que en esta reunión los representantes de las Comunidades acordaron suspender los pagos por consumo de energía eléctrica, en tanto la Comisión Federal de Electricidad resolviera sus peticiones.

Que el día 27 de agosto del año en curso, los representantes de la Comunidades se volvieron a reunir para entregar sus demandas a la Comisión Federal de Electricidad, donde se acordó que la paraestatal daría respuesta a través de una comisión encabezada por el ciudadano Gabriel Pérez Pérez, superintendente de la CFE, con sede en esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, en la siguiente asamblea a celebrarse el 28 de noviembre del presente año.

En esta asamblea de fecha 28 de noviembre del año en curso, se volvieron a reunir los representantes de las 113 comunidades de los municipios citados, donde la Comisión Federal de Electricidad daría respuesta a las demandas de los habitantes de los municipios mencionados, sin embargo, la CFE incumplió su compromiso al dejar plantados a los campesinos, en razón de que nunca llegó la Comisión encabezada por el superintendente.

Que las demandas de los habitantes de las comunidades indígenas de la Montaña y principalmente de los municipios señalados a la Comisión Federal de Electricidad, de mejorar el servicio eléctrico y que la tarifa que se les cobre sea lo que realmente consumen evitando realizar estimaciones de escritorio, sino que la facturación se realice de acuerdo a la lectura que indiquen los medidores.

En este asunto se violenta el artículo 2 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 2 numeral 1, 3, y 5 inciso c) del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, así como los artículos 1 y 2 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada el 13 de septiembre de 2007 por la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita a la Comisión Federal de Electricidad a través de la oficina de superintendencia, atienda de manera urgente la problemática que afrontan las Comunidades indígenas de los Municipios de Metlatonoc, Cochoapa el Grande, Atlamajalcingo del Monte y Tlapa de Comonfort; dando respuesta inmediata y favorable a las demandas de las Comunidades Indígenas en el presente acuerdo.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un diario de circulación estatal, para lo efectos correspondientes.

Atentamente.

Diputado Rutilio Vitervo Aguilar.

Chilpancingo, Guerrero; 2 de diciembre de 2008.

Gracias.

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, que lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En qué sentido, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Javier Morales, para hablar a favor de la propuesta anteriormente dada lectura en esta tribuna.

#### **El diputado Javier Morales Prieto:**

... que sufren los pueblos de la Montaña por el alto índice de pobreza, que este Pleno apruebe de manera unánime este acuerdo, sin embargo, considero que no son únicamente los municipios que comprenden el distrito XXVII los que padecen esta problemática, y someto al Pleno que se agreguen los municipios que comprenden a lo largo y ancho de esta marginada región y sean contemplados también para que la Comisión Federal de Electricidad, a través de la oficina de la superintendencia que se regularicen estos problemas y subsanen los cortes de electricidad que de manera constante vienen sufriendo los pueblos de la Región de la Montaña, que se sume también los municipios de Copanatoyac, Zapotitlán Tablas, Acatepec, Malinaltepec, Iliatenco, Tacoachistlahuaca y Xochistlahuaca, para que de manera puntual estos compañeros sientan la atención y subsane los problemas que durante muchos años han venido padeciendo por este servicio público.

Muchas gracias.

#### **La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, ciudadano diputado.

Le agradeceré hacer llegar a esta Mesa Directiva su propuesta por escrito.

Esta Presidencia informa que primeramente se someterá a votación la propuesta de acuerdo parlamentario presentada por el ciudadano diputado Rutilio Vitervo Aguilar y posteriormente la propuesta de agregado suscrita por el ciudadano diputado Javier Morales Prieto.

Se somete a la consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Rutilio Vitervo Aguilar. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Rutilio Vitervo Aguilar.

Solicito al ciudadano diputado secretario Victoriano Wences Real, dar lectura a la propuesta presentada por el diputado Javier Morales.

#### **El secretario Victoriano Wences real:**

Único.- La Cámara de diputados del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita a la Comisión Federal de Electricidad a través de la oficina de superintendencia, atienda de manera urgente la problemática que afrontan las comunidades indígenas de los municipios de Metlatonoc, Cochoapa el Grande, Atlamajalcingo del Monte, Tlapa de Comonfort, Guerrero, Copanatoyac, Zapotitlán Tablas, Acatepec, Tlacoapa, Malinaltepec, Iliatenco, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca, dando respuesta inmediata y favorable a las demandas de las comunidades indígenas señaladas en el presente acuerdo.

Servida.

#### **La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de antecedentes por lo que solicito a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, en el sentido de adicionar el acuerdo parlamentario en trámite, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos propuesta de suscrita por el ciudadano diputado Javier Morales Prieto.

Emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

## INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Faustino Soto Ramos.

### **El diputado Faustino Soto Ramos:**

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores.

El que suscribe, Faustino Soto Ramos, con fundamento en las atribuciones que me confiere la fracción V del artículo 170 de la Ley Orgánica, vengo ante esta tribuna a otorgar un pronunciamiento sobre el 34 aniversario del asesinato del profesor rural Lucio Cabañas Barrientos.

Compañeras y compañeros legisladores.

A 34 años del crimen perpetrado en contra del profesor rural Lucio Cabañas Barrientos, y sin temor a equivocarnos podemos afirmar que siguen pendientes muchas de las exigencias de justicia que claman los familiares de las víctimas de aquella lucha, porque el gobierno violó toda la legalidad que decía defender, al ejecutar extra judicialmente sin juicio de por medio, sin abogado defensor, sin exposiciones de los casos, sin entender que la pena de muerte está prohibida por nuestra Constitución, incurriendo en toda clase de excesos, violando los derechos humanos de gran parte de la población, dejando y torturando incluso de la manera más cruel la dignidad hasta de sus familiares y terminar de tajo con el derecho más grande y sagrado de cualquier ser humano, que es el derecho a la vida.

Demostró el sistema que la legalidad era lo que menos le interesaba, escalando los niveles de violencia a grados nunca antes sufridos por la población de estas y otras regiones del país, como miembros de la izquierda político electoral de México, como militantes del Partido de la Revolución Democrática nos sentimos comprometidos con las causas, las exigencias básicas que se generaron a partir de aquel conflicto social y que básicamente y promordialmente enumeramos en tres:

El rescate de la memoria histórica, es decir, que el grueso de la población sepa lo que en verdad ocurrió, que entienda a la gente que no se trataba de bandoleros, gavilleros, de asaltantes que buscaran recursos para darse una egoísta vida de ricos, que fueron obligados por la injusta situación política y social que mantenía el sistema, que se reivindiquen los nombres de todos aquellos héroes en los libros de texto, que se entienda solamente que buscaban un mejor país para ellos y para los hijos de todos los mexicanos.

El castigo a todos los culpables de haber cometido crímenes de lesa humanidad, porque no es posible que aquellos excesos queden impunes, es indignante que México suscriba tratados internacionales respeto a los derechos humanos en los que se compromete a que los crímenes contra la humanidad no prescriban, pero con la interpretación de que como en nuestro país la ley no es retroactiva solo se podrá aplicar a los delitos que se cometan a partir de que se ratificaron dichos tratados, es decir, nuestro país se comprometió a que los delitos de lesa humanidad no prescriban, pero en los hechos si prescriben, la desfachatez es indignante, debemos garantizar que no habrá otra matanza como la de Aguas Blancas y que los responsables no quedarán exentos de pagar sus culpas.

El último de los temas pendientes es la compensación o reparación del daño, porque el gobierno debe asumir un compromiso para paliar de algún modo todo el sufrimiento, dolor y frustración que dejó en miles y miles de mexicanos, en el aberrante camino de su ambición por perpetrarse en el poder, en su ceguera de no querer ver que las cosas no caminaban como deberían hacer para la mayoría de nuestra población que vivíamos y seguimos viviendo en un mar de desigualdades y de injusticia social, somos conscientes de que no podríamos estar hablando de todo esto aquí y ahora, de que si se abrieron caminos electorales para quienes pensamos que es posible un México mejor mas justo, en buena medida es gracias al sacrificio de todas aquellas y aquellos que fueron obligados a tomar las armas, dar su vida, su sangre, sufrimiento y dolor para luchar por un mejor porvenir para sus hijos, sus semejantes y para todos los mexicanos.

Hoy se cumplen 34 años de la muerte del comandante Lucio Cabañas, pero Lucio no ha muerto porque sus ideales siguen vivos, porque existe tanta pobreza y desigualdad que cuando emprendió su movimiento, porque siempre habrá alguien que lo recuerde y enarbole aquellas causas, la protesta social que quede claro, es un derecho, la represión es un delito, porque los ideales que matan nunca mueren compañeros.

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

En desahogo del inciso “b” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán.

**El diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán:**

Con su permiso diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Traigo la voz de mi pueblo natal Cutzamala de Pinzón, Guerrero, un pueblo que está indignado y que es una verdadera vergüenza con lo que hoy sucede en un pueblo tan generoso como lo es Cutzamala, un pueblo que está regalando de donde se están extrayendo 19 metros cúbicos del agua por segundo que hoy en día van a la ciudad de México, no es posible lo que hoy sucede con este pueblo en donde son dos meses ya que están tomadas las instalaciones del palacio municipal sin que nada se haga al respecto, como representante popular electo del Distrito 23 que comprenden los municipios de Cutzamala de Pinzón, Pungarabato y Tlalchapa, en la región del la Tierra Caliente, vengo ante ustedes a exponer el problema político, jurídico y administrativo que esta padeciendo la población de Cutzamala de Pinzón a causa del plantón que mantiene instalado el síndico procurador, cuatro regidores y el presidente municipal suplente de ese Ayuntamiento en forma conjunta, con habitantes de ese municipio.

Este problema tiene sus orígenes desde el pasado 17 de julio del presente año cuando el señor José Luis Fernández Morales, presidente municipal constitucional propietario de Cutzamala de Pinzón, solicitó a los integrantes del Cabildo municipal y posteriormente a este Honorable Congreso, licencia definitiva a cargo de presidente municipal de Cutzamala de Pinzón, a partir del 2 de agosto del presente año, ello con la intención de competir en la elección del 5 de octubre pasado, solicitud de licencia que fue atendida y autorizada...

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Diputado Miguel Ángel Albarrán, ¿acepta usted una interpelación del diputado Héctor Vicario Castrejón?

(Desde su escaño el diputado)

**El diputado Héctor Vicario Castrejón:**

Si sabe usted que los cargos de elección popular son irrenunciable.

**El diputado Miguel Ángel Albarrán:**

Sabe usted que la licencia que debió haber pedido José Luis Fernández con carácter de indefinida.

Yo le pido a usted que me permita nosotros hemos sido muy serios y responsables con las intervenciones de ustedes.

Desafortunadamente para el señor Fernández en dicha jornada electoral no resultó triunfador por lo que solicito a la comisión correspondiente la autorización para reintegrarse al puesto y funciones de presidente municipal por error de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Quincuagésima Octava Legislatura de este Congreso, el pasado 9 de octubre autorizó a José Luis Fernández Morales, a dar por terminada su licencia al cargo al calificarla como indefinida concepto este que es de todo al diferente al de definitiva que fue el utilizado al momento de solicitar dicha licencia.

El error mencionado dio como resultado que el cabildo municipal a un sin ser notificado formalmente en el decreto numero 870, se negara aceptar la reinstalación del ausente, instalado a partir del 12 de octubre un plantón que al día de hoy mantiene paralizado al Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón con la consecuente falta de servicios públicos que no sólo son necesarios e indispensables como son servicios tan básicos como el agua potable, registro civil, seguridad pública y todo lo demás, responsabilidad de un Ayuntamiento, adicionalmente a ello esta situación se ha codicializado a tal grado que ambas partes por un lado el Ayuntamiento municipal de Cutzamala de Pinzón, representado por el sindico procurador y por otro lado el propio José Luis Fernández Morales, han interpuesto juicios de amparo para recoger sus respectivos intereses, lo cual nos hace pensar que lejos de llegar a un solución consensada o al menos a un acuerdo político, las posturas se han radicalizado a un mas al grado tal que a un servidor como diputado del Distrito 23 diversas personas me han externado su

preocupación por el hecho de que José Luis Fernández Morales, esta ejerciendo unilateralmente los recursos asignados al municipio y me han solicitado que promueva una auditoría al menos por el tiempo que este conflicto lleva.

Respetuoso como debe ser todo diputado y consiente que este Congreso es autoridad responsable en el departamento que dio inicio a este problema y así mismo sabedor de que en el ultimo de los casos es el Partido Revolucionario Institucional el que debe de llamar a las partes para solucionar este grave conflicto por ser un Ayuntamiento de extracción priistas, yo invito muy respetuosamente a mis compañeros de la bancada del PRI a que tomen cartas en el asunto, sin ningún interés en algunas de las partes si no sólo con el afán de lograr este ultimo mes de gobierno del pueblo de Cutzamala de Pinzón, tenga la seguridad de que su ayuntamiento se encuentra tranquilo y trabajando para resolverles sus necesidades como no ha sucedido en los casi dos meses que ha durado dicho plantón.

Sea José Luis Fernández Morales como presidente municipal propietario o Mario Rebollar Hernández como presidente suplente, o incluso una tercera opción como sería un consejo municipal nombrado por este Congreso del Estado a propuesta de la misma fracción del PRI, es necesario que ya se le dé una salida a este conflicto y se nombre a alguien que pueda sacar adelante este último mes la administración municipal, pues evidente que la situación política y jurídica del municipio se encuentra estancada y los únicos afectados no son otros, más que casi los 30 mil habitantes del municipio de Cutzamala de Pinzón, lo cual es verdaderamente lamentable.

Gracias.

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Para intervenir sobre el mismo tema para hechos el diputado Marco Antonio Leyva Mena.

**El diputado Marco Antonio Leyva Mena:**

Con permiso de la Presidencia.

Con permiso de las compañeras y compañeros diputados.

El ciudadano diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, viene aquí a comentar prácticamente a un mes de que termine el ejercicio de la administración pública municipal, de que nosotros lleguemos a un

acuerdo político y creo que está en lo correcto, pero el acuerdo político no puede ser por encima de la ley, el acuerdo político no pasa por encima de atropellar una resolución del Congreso y de su comisión de gobernación y puntos constitucionales que por cierto presidía un compañero perredista, creo que no se pusieron de acuerdo los del PRD para dar finalmente el inicio del problema que lo generó la Comisión de Gobierno.

Pero para los priista no hay ningún problema de carácter jurídico señor diputado, porque es muy claro que el Congreso determinó que el compañero José Luis Fernández, quedará al frente de la administración pública municipal. No es un asunto de priistas, es un asunto de la sociedad de Cutzamala, es un asunto de resolver de manera inmediata, un asunto de carácter administrativo para que se puedan ejercer bien los recursos y los servicios públicos que tanto le importan a los habitantes de ese municipio.

Usted comenta también de que un grupo de ciudadanos tiene tomado el Ayuntamiento, ese grupo de ciudadanos presumiblemente es de una afiliación política cercana al PRD, yo lo que le pediría al contrario a los compañeros del PRD, a la dirigencia estatal del PRD, que dejarán gobernar a José Luis Fernández, precisamente con la ley en la mano, no fue un asunto de capricho y le recuerdo también que las licencias en los cargos de representación popular son irrenunciables, no se puede renunciar, si existió una mala redacción de definitiva es precisamente la Comisión de Gobernación la que dijo no es definitiva y resuélvase para que llegue el señor José Luis Fernández.

Y el señor José Luis Fernández, tiene que dejar y tiene que hacer el cumplimiento de su función como presidente municipal no dejando deudas y tratando de resolver los servicios públicos municipales ahí en Cutzamala, yo les pediría a los compañeros del PRD que pudiéramos llegar a un acuerdo de liberar en este mes que falta, no falta mucho ya para terminar la administración pública municipal, que nos pusiéramos de acuerdo pero para liberar el Ayuntamiento y permitir que el señor José Luis Fernández trabaje, que fue la decisión definitiva de la Comisión de Gobierno de este Congreso.

Es cuanto, presidenta.

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, ciudadano diputado.

Se concede el uso de la palabra al compañero diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, por alusiones.

**El diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán:**

Yo estoy muy de acuerdo con el diputado Marco Antonio Leyva, en algo de lo que usted menciona con relación a la pregunta del diputado Vicario, si es cierto, sabemos nosotros que si son los puestos renunciables, estamos de acuerdo, pero este no es el caso diputado, yo traigo aquí, un amparo el cual solicitó José Luis Fernández y el cual le fue negada la suspensión definitiva aquí lo traigo, y traigo otro amparo que solicita el presidente suplente el cual si le fue aceptado, aquí está y es una suspensión definitiva.

Fechado el día 26 de noviembre del presente año, no puede gobernar ni Mario, ni José Luis Fernández de acuerdo a esta suspensión definitiva, son originales y yo les voy a dejar aquí a la Mesa para que esto por favor se tome en cuenta lo único que pedimos, yo estoy de acuerdo que se resuelva el caso Cutzamala, como diputado de este Distrito por supuesto que me compete, señores de la fracción del PRI les pido resolvamos bien este problema.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo (a las 14:30 horas):**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausuras, signado bajo el inciso "a", no habiendo otro asunto que tratar siendo las 14 horas con 30 minutos del día martes 2 de diciembre del año en curso, se clausura

la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado para el día jueves 4 de diciembre del año en curso en punto de las 11:00 horas.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Armando Chavarría Barrera  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta  
Partido Acción Nacional

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Efraín Ramos Ramírez  
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real  
Partido del Trabajo

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca  
Partido Verde Ecológico de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga